Al señor Intendente Municipal Ing. Jorge O. Etcheverry
S / D

Ref.: Expte. Nº 103/2016 del H.C.D..-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación № 1267**, cuyo texto se transcribe a continuación:

"<u>VISTO:</u> Las malas condiciones en que se encuentra la calle Berro, entre Urquiola y Fortunato J. Díaz; y

CONSIDERANDO: Que es una arteria por donde circulan una gran cantidad de vehículos.Que la rotura del pavimento en dicha intersección es un gran problema para los automovilistas en todo su conjunto, entiéndase bicicletas, motos, autos, camiones, etc..Que en los días de lluvia no son visibles a simple vista tales roturas, lo que significa un peligro aún mayor para los circulantes que transitan por la arteria mencionada.Que de suceder algún imprevisto o accidente en el lugar mencionado, el Municipio podría tener algún inconveniente legal.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

## COMUNICACION Nº 1267

ARTÍCULO 1º: Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios para la reparación del pavimento de la calle Berro entre las calles Urquiola y Fortunato J. Díaz.-

ARTÍCULO 2°: De forma.-"

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-